



NOTA DE PRENSA

CC.OO. firma el V Convenio de universidades privadas, que incluye una cláusula de revisión salarial

(Madrid 11.10.2005)

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha firmado el V Convenio colectivo de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados, que incluye una cláusula de revisión salarial. Así, el texto contempla una revisión anual del salario con el 2% de IPC previsto, más otra revisión a final de año para corregir la desviación o el incremento sufrido en esa previsión, que se abonará en febrero. Para el presente año esta revisión se traducirá en un 3,7% de incremento. Teniendo en cuenta que la vigencia del convenio, se extiende hasta el 2008 inclusive, consideramos de gran alcance este acuerdo retributivo.

Otra importante novedad es que en el capítulo 7º de la Comisión Paritaria, el convenio prevé la creación de comisiones de estudio y negociación para incorporar al mismo aspectos relacionados con la próxima reforma universitaria. Las comisiones que se crean son las siguientes: Clasificación Profesional, Ordenación del tiempo de trabajo y Nuevo sistema retributivo.

De esta manera el convenio prevé la posibilidad de introducir las mejoras que se negocien en los ámbitos que afectan a las comisiones y de acuerdo con las modificaciones que la reforma universitaria incorpore como consecuencia de la homologación del sistema universitario con la Declaración de Bolonia.

Una de las cuestiones que por su calado social consideramos más importantes, y que se incorporan explícitamente a este convenio, es la que viene expresada en la disposición adicional séptima sobre igualdad de género relativa al tratamiento no sexista en el lenguaje e incorporación de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre sobre violencia de género.

Secretario de Comunicación